

Políticas

1. Políticas de Inventarios

De conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), boletín C-4 "Inventarios", se establecen los siguientes lineamientos para la valuación y control de las existencias:

1.1 Método General de Valuación

Las Amarguitas adopta el método de Costos Promedios para la determinación del costo unitario:

1. El costo de cada artículo se determina promediando el costo de los inventarios iniciales con el costo de los artículos similares producidos o adquiridos durante el periodo.
2. Este promedio se actualizará periódicamente o a medida que ingresen nuevos artículos al inventario (Costo Promedio Ponderado), integrando el inventario inicial más las nuevas producciones.

1.2 Inventarios

El rubro de inventarios se compone de bienes destinados a la producción y venta. A continuación se detalla la naturaleza y el método de flujo de costos específico para cada categoría:

- **Almacén de Materia Prima.** Artículos destinados a sufrir un cambio físico y químico mediante operaciones de transformación.
 - *Método de Valuación:* Últimas Entradas, Primeras Salidas (**UEPS**).
- **Almacén de Producción en Proceso.** Productos semiterminados que han iniciado su transformación pero requieren operaciones adicionales para su culminación.
 - *Método de Valuación:* Últimas Entradas, Primeras Salidas (**UEPS**).
- **Almacén de Productos Terminados.** Artículos que han completado su proceso de transformación y están disponibles para su venta inmediata.
 - *Método de Valuación:* Últimas Entradas, Primeras Salidas (**UEPS**).
 -

2. Políticas de Crédito

2.1 Crédito a Clientes

- El cupo de crédito se otorga exclusivamente a clientes del sector minorista y comercial.
- El cliente debe demostrar una antigüedad mínima en su actividad económica que garantice su permanencia en el mercado y la sostenibilidad de sus operaciones.
- Para otorgar un crédito se requiere un análisis previo de la solicitud de crédito debidamente diligenciada y acompañada de los soportes financieros respectivos.
- La factura es el instrumento formal de crédito.
- Los plazos se determinarán considerando el riesgo de impago. A mayor riesgo detectado, se aplicarán condiciones más restrictivas.
- Se aplicarán intereses moratorios a los saldos no cubiertos en tiempo y forma. La tasa aplicable será definida según las condiciones establecidas en el contrato de crédito.
- Las transacciones realizadas en moneda extranjera se convertirán a la tasa de cambio vigente. Las diferencias se reconocerán directamente en el estado de resultados.

2.2 Préstamos a Trabajadores

Se realizarán exclusivamente para necesidades de vivienda, adquisición de vehículo o calamidad doméstica comprobable.

- Se aplicará una tasa preferencial de entre el **3% y el 6% anual**.

3. Políticas de Compras

- El personal de compras es responsable de negociar con los proveedores las formas y condiciones de pago más favorables para la empresa.
- Toda compra debe estar respaldada por una requisición previa debidamente autorizada; no se procesarán compras sin este documento.
- Está prohibido solicitar la compra de bienes o materias primas de los cuales ya se tenga existencia suficiente en almacén.
- Se realizará una evaluación semestral del desempeño de los proveedores para garantizar la calidad y cumplimiento en el servicio.

